

5.4. A la vista de los resultados de la calificación resumen anterior y al objeto de poder discernir ante posible caso de duda o empate entre dos o más aspirantes, el Tribunal podrá optar por requerir libremente a los opositores que juzgue necesario, para que pública y verbalmente amplíen o contesten las preguntas que se les formulen sobre los temas o materias del programa.

La calificación resumen de ambos ejercicios se obtendrá sacando la medida ponderada de los dos ejercicios y se analizarán los méritos profesionales de cada aspirante, y aplicando los baremos legales, el Tribunal levantará acta con las calificaciones definitivas.

#### 6. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal

6.1. Terminada la calificación de los ejercicios de la oposición, el Presidente del Tribunal elevará al excelentísimo señor Vicealmirante, Presidente de la Junta Administrativa del Fondo de Atenciones de la Marina, la propuesta de nombramiento de Funcionario de Carrera, Escala de Técnicos Facultativos Superiores, de los aspirantes que habiendo superado todas las pruebas y ponderados sus méritos profesionales hayan obtenido la calidad de aptos.

6.2. Remitirá también a dicha Autoridad el acta de la última sesión del Tribunal, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores participantes, con señalamiento de las calificaciones obtenidas y resultados finales.

#### 7. Reconocimiento médico

Los candidatos seleccionados deberán posteriormente superar el oportuno reconocimiento médico a efectuar por el Servicio Médico de la Armada, a efectos de comprobación de lo dispuesto en el apartado c) de la norma primera.

#### 8. Presentación de documentos

Los candidatos seleccionados presentarán en la Sección de Personal del Fondo de Atenciones de la Marina, piso segundo del edificio de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada, sito en Madrid, avenida de Pío XII, número 93, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la relación de aprobados, los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
  - Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de las funciones públicas.
- Este Certificado deberá estar expedido en su plazo de validez de tres meses.
- Copia autenticada o fotocopia (que deberá ser presentada acompañada del original para su compulsión), del Título Oficial de Ingeniero Naval o de Licenciado en Ciencias Físicas.

#### 9. Nombramiento

Por el excelentísimo señor Vicealmirante, Presidente de la Junta Administrativa del Fondo de Atenciones de la Marina, se extenderá la propuesta de nombramiento de los Funcionarios de Carrera declarados aptos, y la elevará para su aprobación por Orden ministerial, teniendo carácter definitivo una vez publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 10. Norma final

Las presentes bases y cuantos actos administrativos se deriven de y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.—El Vicealmirante, Presidente de la Junta Administrativa del Fondo de Atenciones de la Marina, Jorge García-Parreño y Kaden.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### General para las tres plazas

- Constitución del Estado español. La Jefatura del Estado. La Presidencia del Gobierno. El Gobierno: Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas.
- Organización ministerial actual. Los Ministerios. Los Subsecretarios. Las Direcciones Generales. Las Secretarías Generales Técnicas. Otros órganos centrales.
- El Ministerio de Defensa. Cuarteles Generales. Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada. Dirección de Construcciones Navales. Organismo autónomo Fondo de Atenciones de la Marina.
- Los contratos administrativos. Tipos fundamentales. Actuaciones preparatorias del contrato de obra. Redacción de anteproyectos y proyectos de obra. Pliegos de cláusulas generales y particulares. Incompatibilidad y prohibición para los contratistas.

5. Ejecución del contrato de obras. Potestades de la Administración: Especial referencia a la potestad de modificación. Derechos de los contratistas. Obligaciones de los contratistas.

6. Extinción del contrato de obras. Causas y efectos de cada una de ellas. Especial referencia al incumplimiento del contratista. Recepción y liquidación de las obras.

7. La revisión de precios en la vigente legislación de contratos, la cláusula contractual de revisión. Cesión de contratos y subcontratos.

8. Los Funcionarios Públicos. Concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades. Especial referencia al Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos dependientes de la Administración Militar.

#### Segunda parte

##### Ingenieros navales

- Instalaciones portuarias para el servicio de los buques.
- Diques secos y varaderos.
- Principales criterios de estabilidad.
- Estabilidad después de averías.
- Organización de astilleros.
- Sociedades de clasificación.
- Servicios de Inspección en la Armada.
- Instalaciones propulsoras en buques de guerra.
- Servicios de contraincendios y achique en buques de guerra.
- Aprovisionamiento en la mar.
- Organización del Apoyo Logístico en la Armada.
- Principales servicios de los Arsenales Militares para apoyo de los buques.

##### Licenciado en Ciencias físicas

- Leyes y circuitos eléctricos.
- Corrientes eléctricas.
- Transformadores.
- Máquinas eléctricas.
- Cuadros de distribución.
- Dispositivos de control y protección.
- Cables eléctricos para instalaciones y buques de la armada.
- Alumbrado interior y exterior.
- Líneas aéreas y subterráneas.
- Aparatos de medida.
- Baterías de acumuladores y pilas.
- Reglamentos de alta, media y baja tensión.
- Válvulas electrónicas.
- Semiconductores. Diodos y transistores.
- Circuitos integrados.
- Circuitos radioeléctricos.
- Osciladores.
- Amplificadores.
- Moduladores y mezcladores.
- Fuentes de alimentación.
- Transmisores.
- Receptores.
- Líneas de transmisión.
- Guías de ondas.
- Programación de ondas radioeléctricas.
- Antenas.
- Sistema internacional de unidades.
- Normalización, concepto y misión.
- Elaboración y redacción de una norma.
- Clases de normas militares y civiles.
- Oficinas de normalización. Organización y funcionamiento.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29026

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir 29 plazas vacantes de la Escala Técnico Administrativa de este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 27 de julio de 1979, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 29 plazas vacantes de la Escala Técnico Administrativa de este Organismo se hace pública la lista de admitidos y excluidos a participar en dicha oposición.

Nombre y apellidos	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>	
Fernando Angel Armendáriz Carapeto ... ..	8.732.584
María del Pilar Avendaño Pereda ... ..	648.209
María Magdalena Cabrero García ... ..	130.652
Isabel Carrillo Gijón ... ..	2.803.769
Luis Casso López ... ..	31.180.558
María del Carmen del Castillo Daroca ... ..	42.653.596
Pedro Ciriza Ciganda ... ..	118.538
Vicente Díez Zazo ... ..	1.725.056
Francisco Javier Divar Rodríguez ... ..	50.398.918
Francisco Javier Echavarrí Bergasa ... ..	72.617.567
María Jesús Fraile Fabra ... ..	1.390.400
Carmen Garrigues Carnicer ... ..	50.653.848
María Esperanza Gómez García ... ..	2.056.368
Antonio Martínez Etayo ... ..	122.837
María Luisa Martínez Santiago ... ..	127.162
María Luisa Molero Bravo ... ..	623.646
María Pilar Moya Mendieta ... ..	51.579.308
Julia Muñoz Alvarez ... ..	7.935.193
Juan Pedro de Nicolás Sevillano ... ..	3.394.842
José Francisco Pérez Barranco ... ..	24.758.084
Luis Alfonso Prendes Sanfeliú ... ..	2.471.031
Francisco de la Puerta Ruiz ... ..	22.776.444
Francisco Javier Rodríguez de Velasco Roca ... ..	557.973
Francisco Javier Russinés Torregrosa ... ..	37.252.248
Bartolomé Sagrera Moreno ... ..	41.385.475
Rosario Saldaña Albillos ... ..	28.912
Francisco Javier San Gil Casadevall ... ..	2.159.368
Encarnación Soria Cosano ... ..	45.055.459
Margarita Temprano Payá ... ..	253.189
<i>Aspirantes excluidos</i>	
Por no reunir el requisito señalado en la norma 2, g), 2:	
José Castanyer Vila ... ..	782.642
José Manuel García Urueña ... ..	1.062.912

Los interesados podrán interponer ante esta Delegación del Gobierno las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**29027** *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se rectifican errores y omisiones en la de 27 de marzo de 1979 que declaraba aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 21 de febrero de 1978 los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 9 de marzo.*

Observados errores y omisiones en la Resolución de la Dirección General de Personal de 27 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril) por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10 de dicha Orden, ha tenido a bien corregir los mismos en el siguiente sentido:

1.º Declarar aptos a los opositores que figuran en el anexo I de la presente Resolución, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y que teniendo autorización legal para el aplazamiento de las prácticas no pudieron realizarlas por encontrarse cumpliendo el servicio militar.

2.º Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición al opositor relacionado en el anexo II de la presente Resolución al haber sido evaluado por la Comisión respectiva.

3.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en los apartados anteriores presenten los documentos enumerados en la base 10.2 de la orden de convocatoria. De acuerdo

con lo previsto en la base IV, apartado 1, de la citada orden, los opositores aprobados, por el turno restringido, deberán presentar, además de los documentos anteriormente citados, certificación en la que se acredite que el 27 de abril de 1977 tenían contrato en vigor como Profesores interinos o contratados de los Cuerpos A10EC, A12EC, A47EC o A48EC, y que en la fecha 23 de febrero de 1978 continuaban con contrato en vigor en dichos Cuerpos.

4.º Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentariamente establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

5.º Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer el recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

### ANEXO I

#### Geografía e Historia

S48EC004918. Juan Hita Fernández.

#### Matemáticas

S48EC006359. Antonio Peláez López.  
S48EC006253. Luis Fabra Cabedo.

### ANEXO II

#### Lengua y Literatura española

S48EC005744. Manuel Cifo González.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**29028**

*RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología General» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo),

Esta Dirección general ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología General» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Darío Díaz Cosín (DNI 34.569.845).  
Don Luis Herra Mesa (DNI 41.972.213).  
Don Domingo Jiménez Guirado (DNI 27.203.269).  
Don Jesús Benito Salido (DNI 120.867).  
Don Luis Gallego Castejón (DNI 17.807.545).  
Don Manuel Blasco Ruiz (DNI 28.363.909).  
Don Miguel Ibáñez Genís (DNI 51.172.544).  
Don Francisco de Boris Sanchiz Gil de Avalue (DNI 2.485.890).  
Doña María del Carmen Bautista Parejo (DNI 529.328).  
Doña Catalina Bosch Vidal (DNI 40.234.206).  
Don José Manuel Vieitez Martín (DNI 1.367.622).  
Don Adrián Casinos Pardos (DNI 38.031.271).  
Don Pedro García Corrales (DNI 2.824.937).  
Don Antonio Ruiz Bustos (DNI 25.895.273).  
Don Francisco Castelló Orvay (DNI 41.314.922).  
Doña María del Carmen García Royo (DNI 37.418.521).

#### Excluidos

Don José Luis Bardasano (DNI 7.211.735). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.  
Doña María Cristina Vicente Gómez (DNI 7.772.441). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.  
Don José Antonio Barrientos Alfageme (DNI 9.668.082). Las